

RESOLUCIÓN N° 349 /2.021

“POR LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL, POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID 19), A PARTIR DEL 10 DE AGOSTO DE 2.021 HASTA EL 24 DE AGOSTO DE 2.021, DE CONFORMIDAD AL DECRETO N° 5.790/2.021”.

Asunción, 10 de Agosto de 2.021.-

VISTO:

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 5.790/2.021, de fecha 9 de Agosto del año en curso, **“POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19) A PARTIR DEL 10/AGOSTO/2021 AL 24/AGOSTO/2021, y;**

CONSIDERANDO:

Que, el citado Decreto, establece medidas específicas en el marco del Plan de Levantamiento Gradual del Aislamiento Preventivo General en el territorio nacional, por la pandemia del Coronavirus (COVID-19), **a partir del 10 de agosto de 2.021 hasta el 24 de agosto de 2.021;** y específicamente, en su Artículo 9° establece de manera excepcional el horario de trabajo para los funcionarios públicos de los Organismos y Entidades del Estado, dependientes del Poder Ejecutivo.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones y facultades que le confiere la Ley N° 3788/10.

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.-

ESTABLECER, medidas específicas en el marco del Plan de Levantamiento Gradual del Aislamiento Preventivo General en el Territorio Nacional, por la Pandemia del Coronavirus (COVID 19), disponiendo de manera excepcional el horario de trabajo para los funcionarios del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), los días **lunes a viernes desde las 08:00 hs hasta las 16:00 hs.**, a partir del **10 de agosto de 2021 hasta el 24 de agosto de 2021**, de conformidad al Decreto N° 5.790/2.021.

Artículo 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.

ES COPIA

David E. Gomez F.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente